

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Por acuerdo del Consejo de Administración el 18 de julio de 2012 en relación con el concurso de acreedores, con fecha de hoy se ha protocolizado ante el Notario de Barcelona D. Angel Serrano De Nicolás, la propuesta de convenio de Indo Internacional S.A., Indo Lens Group S.L.U. e Indo Equipment Group S.L.U., con sus respectivos planes de viabilidad y alternativas de pago, para su presentación ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona hoy 19 de julio de 2012.

El convenio propuesto establece dos propuestas alternativas de pago de los créditos:

- A) Quita del 80% y pago del 20% de los créditos, en un plazo de 4 años con uno de carencia.
- B) Quita del 50%, pago del 20% en un plazo de 5 años con uno de carencia y conversión del 30% en préstamo participativo, con un plazo de amortización de 3 años una vez satisfecho el pago del 20%.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 19 de julio de 2012